

Mirada Legislativa

Núm. 50, junio de 2014

Situación de los adultos mayores en México: salud, violencia y discriminación

Resumen.

- En 2010 existían 7.3 millones de personas de 65 años y más en el país.
- Existen 86 hombres por cada 100 mujeres.
- 64% de los adultos mayores son jefes de hogar y 20% cónyuges, con lo que se cuestiona la idea de que son en general población dependiente.
- 42% presentan alguna discapacidad
- 50% gana menos de un salario mínimo mensual
- 26% no recibe remuneración por su trabajo
- Solamente 40% recibe ingresos por programas de gobierno
- Las principales enfermedades que padecen son hipertensión arterial, diabetes y artritis.
- En 62% de los adultos mayores predomina la percepción de un estado de salud deficiente.

Mirada Legislativa

Núm. 50, junio de 2014

(...) Situación de los adultos mayores en México: salud, violencia y discriminación

- 27% de los adultos mayores señaló necesitar ayuda para realizar alguna de las siguientes actividades: vestirse, acostarse y levantarse, caminar, usar el baño, bañarse o comer.
- En 2012, uno de cada tres adultos mayores sufrió alguna caída.
- La demencia y deterioro cognitivo tienen una prevalencia de casi 8% entre esta población.
- En México, según la OMS, la anemia entre los adultos mayores se puede considerar un problema de salud pública.
- El maltrato y las agresiones a los adultos mayores oscilan entre 8 y 18% según área geográfica.
- Las mayores tasas de mortalidad por accidentes y suicidios, estandarizadas por edad, corresponden a la población adulta mayor.
- La tasa de suicidios en esta población ha mostrado un crecimiento sistemático en los últimos 20 años.
- La edad es la tercera fuente de discriminación en el país.

1. Perfil social y económico de los adultos mayores

En 2010 el monto de población de 65 años y más en el país fue de 7,293,814 personas, lo cual representaba 6.7% del total. De ellas, 46% eran hombres y 54% mujeres; lo que da una relación de masculinidad de 86 hombres por cada 100 mujeres.

La mayor parte de los adultos mayores son jefes de hogar (64%) y una quinta parte son cónyuges (20.5%).¹ Esto da una idea de la importancia que tiene esta población para la economía y socialización familiar; y cuestiona la idea generalizada de que la mayoría de los adultos mayores es población dependiente o inactiva. Aún así, sus condiciones de vida son las más vulnerables en la estructura social y algunas características sociales y económicas muestran esta realidad (Gráfica 1).

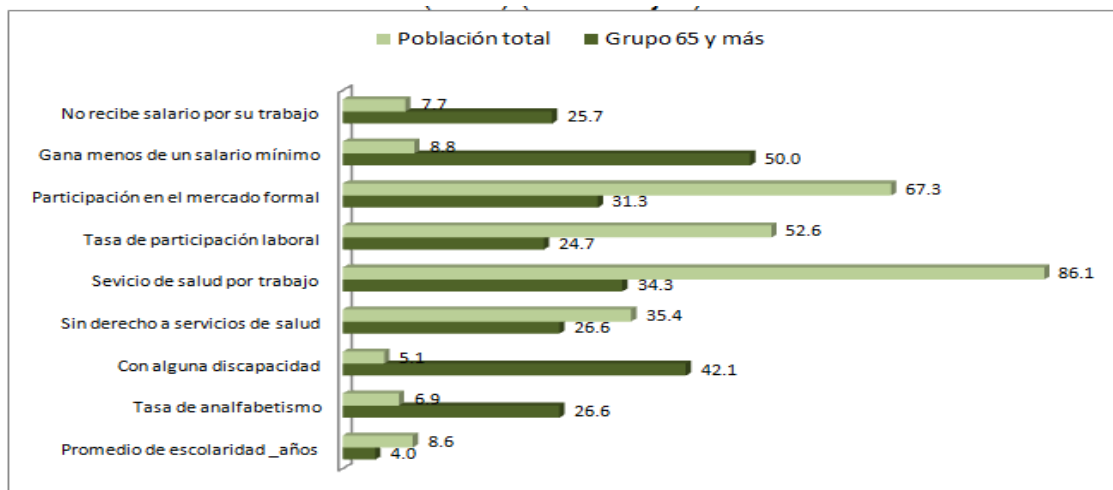
- La población analfabeta es casi cinco veces mayor a la presentada por la población total en su conjunto
- El promedio de escolaridad en este sector de la población mexicana es 4.6 años menor que el nacional y el cincuenta por ciento de ellos no alcanzaron ni tres años de estudio.
- Dentro de la población con alguna discapacidad, 48.3% se encuentra entre los mayores de 60 años.
- 27% de los adultos de 65 años y más no es derechohabiente a ningún servicio de salud. Por prestación laboral solamente 34% tiene este derecho.
- Aproximadamente 24% de esta población declaró estar trabajando.
- De ellos, solamente 31% tiene un empleo en el mercado formal de trabajo, los demás se encuentran en labores informales.
- El ingreso por trabajo de casi 50% de esta población es menor a un salario mínimo, y el promedio general no llega a dos salarios mínimos.

1 Según la información del Censo de Población y Vivienda 2010, de los declarados como jefes, 37 por ciento son mujeres y a medida que avanza la edad es mayor el porcentaje de ellas que asume esa responsabilidad.

Mirada Legislativa

- 23% de los trabajadores de este grupo de edad no percibe ningún salario por su trabajo, a pesar de que, en promedio, trabaja 35 horas semanales.

Gráfica 1. Características sociales y económicas de la población de 65 años y más (2010) (Porcentajes)



Fuente: Cálculos propios a partir de la base de datos de Inegi, XII Censo de Población y Vivienda, 2010

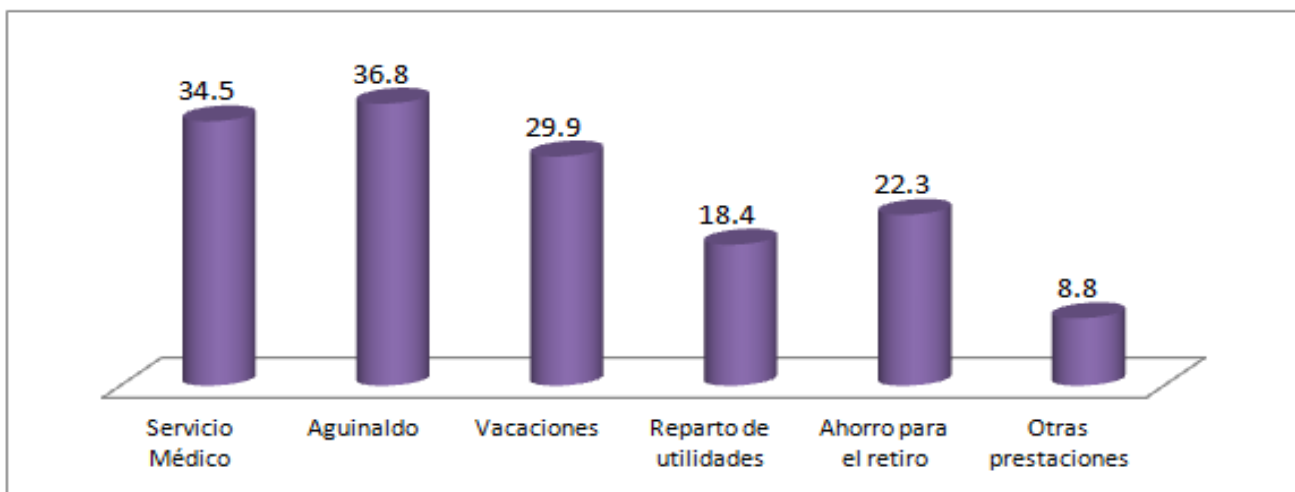
Según el programa 70 y más, las bajas tasas de ocupación que registran los adultos mayores se relacionan con las condiciones restrictivas del mercado laboral hacia este grupo de población, les impide tener un trabajo remunerado e, incluso, un trabajo. En donde se acepta en mayor proporción el trabajo de los adultos mayores es en el medio rural: tienen una tasa de participación de 53% aproximadamente, en tanto que en el medio urbano ésta baja más de 10 puntos porcentuales.²

A estas condiciones de vulnerabilidad se agregan las carencias de prestaciones por su trabajo. Los trabajadores formales en cualquiera de los sectores (público o privado) deben contar con alrededor de 8 prestaciones, entre las que se encuentran el seguro de salud, pensiones para el retiro y seguro de riesgos en el empleo. Es decir, deben contar con protección para riesgos presentes y futuros. No obstante, existen grandes brechas en la cobertura de estos sistemas de protección.

2 Conapo, El envejecimiento de la población en México, citado por Sedesol, *Programa 70 y más. Diagnóstico, Diseño y Planeación Normativa*, México, 2008.

En ese sentido, la precariedad del trabajo en esta población se hace evidente (Gráfica 2).³ Del total de ocupados solamente 31% se pueden considerar asalariados, de éstos, aproximadamente tres de cada 10 tienen servicio médico, vacaciones con goce de sueldo y aguinaldo, y apenas dos de cada 10 cuentan con reparto de utilidades o prima vacacional y ahorro para el retiro. Los que tienen todas las prestaciones fueron apenas 5.3% del total de los asalariados (aproximadamente 28,776 trabajadores mayores de 65 años).

Gráfica 2. Porcentaje de población asalariada de 65 años y más según tipo de prestación laboral que recibe (2010) (millones de personas).

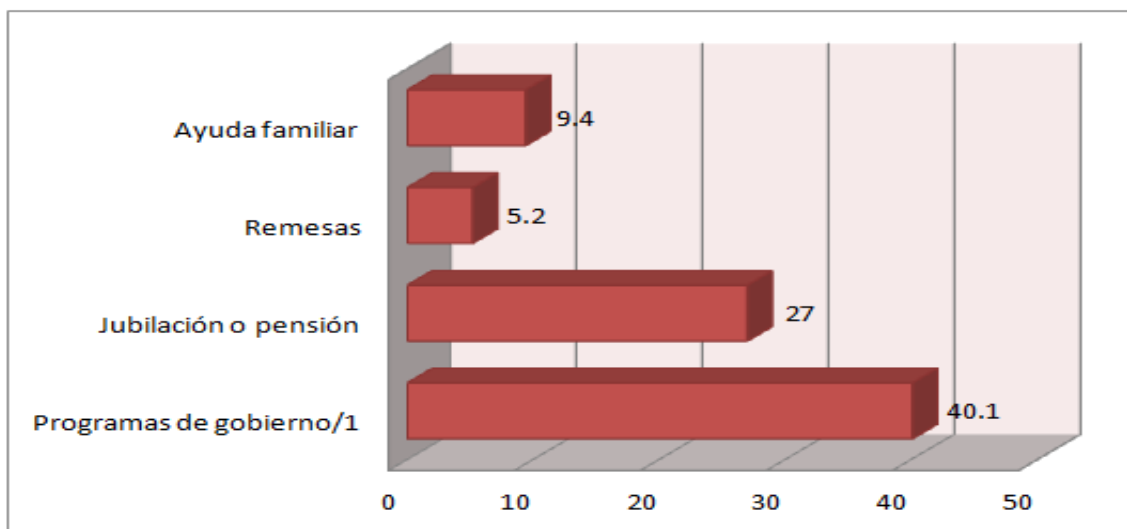


Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010, muestra censal, cuestionario ampliado.

De cualquier manera, las remuneraciones al trabajo son el rubro más importante de sus ingresos; el segundo es el proveniente de los programas de gobierno, aunque, según la información del Censo 2010, llegaban solamente a 40% de ellos; la tercera fuente la conforman las percepciones por jubilación o pensión, las cuales recibe 27%; las remesas y las ayudas monetarias familiares son las que menos aportan, con 5.2 y 9.4% respectivamente.

³ Es necesario recordar que solamente 24% reportó estar trabajando al momento del levantamiento censal en 2010 (1,751,441 personas).

Gráfica 3. Porcentaje de población mayor de 65 años según fuente de financiamiento diferente a trabajo (2010)



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010, muestra censal, cuestionario ampliado.

Los no ocupados muestran aún mayor vulnerabilidad: 67.6% de no ocupados no recibe pensión o jubilación; 57.9% no se beneficia de ningún programa de gobierno y los que no perciben ingresos ni por pensión ni por programas de gobierno alcanzaron 60.4%.⁴

A lo anterior se agregan las considerables diferencias entre los montos de subsidios mensuales que en promedio reciben los pensionados de acuerdo con la institución para la que laboraron o cotizaron. Según John Scott, en 2009 un pensionado del IMSS recibió 2,635 pesos mensuales, mientras que un pensionado de Luz y Fuerza del Centro recibió 17,556 pesos, un beneficiario del programa 70 y más recibió el equivalente a 19 por ciento de la pensión promedio del IMSS.⁵

Parecería que tanto la cobertura como la variedad de montos económicos contribuyen a incrementar la desigualdad de ingresos en lugar de disminuirla. Sin embargo, estos subsidios por parte de los programas de gobierno han contribuido a reducir la pobreza alimentaria y a equiparar los gastos en salud y alimentación de los adultos mayores en pobreza patrimonial a los de sus iguales no pobres según la evaluación de CONEVAL sobre el programa de 2009.⁶

⁴ Cálculos propios a partir de la base de datos del Censo de Población y Vivienda, 2010.

⁵ John Scott, "La pobreza en México: una evaluación de las condiciones, las tendencias y la estrategia del Gobierno", México, PNUD, 2009.

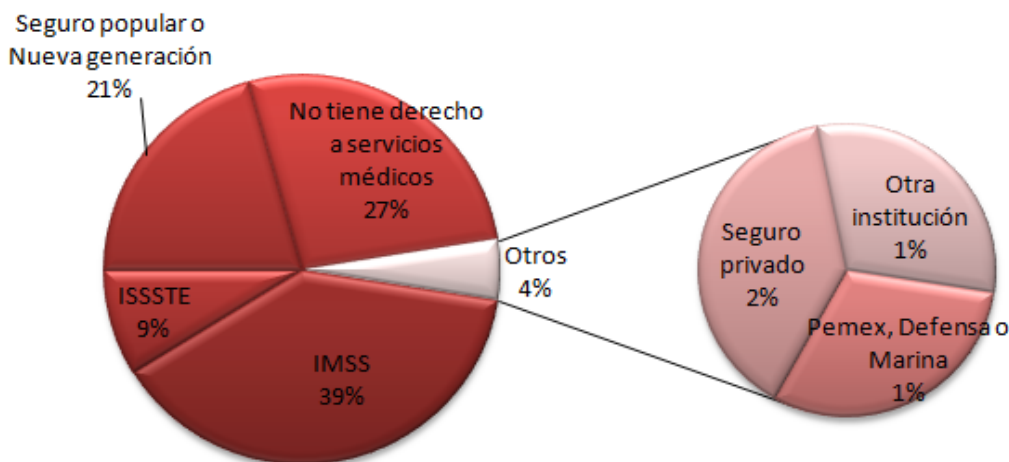
⁶ CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) (2009), "Evolución de la pobreza 1992-2008. México: CONEVAL" <<http://www.coneval.gob.mx>> (consultada en marzo de 2014).

2. Derechohabiencia y salud en los Adultos Mayores

Entre los indicadores que mejor expresan las condiciones de precariedad y desigualdad a la que se ha enfrentado esta población a lo largo de su vida se encuentran la derechohabiencia a servicios médicos y jubilación.

La información del Censo 2010 puso en evidencia la estructura fragmentada y desigual del sistema de protección social en México; una tercera parte de los adultos mayores no cuentan con cobertura en salud y, de 71% que se encuentra cubierto, la mayoría está adscrito al IMSS, al Seguro Popular y al ISSSTE.

Gráfica 4. Distribución de la población de 65 y más años de edad según afiliación a las instituciones de servicios de salud, 2010



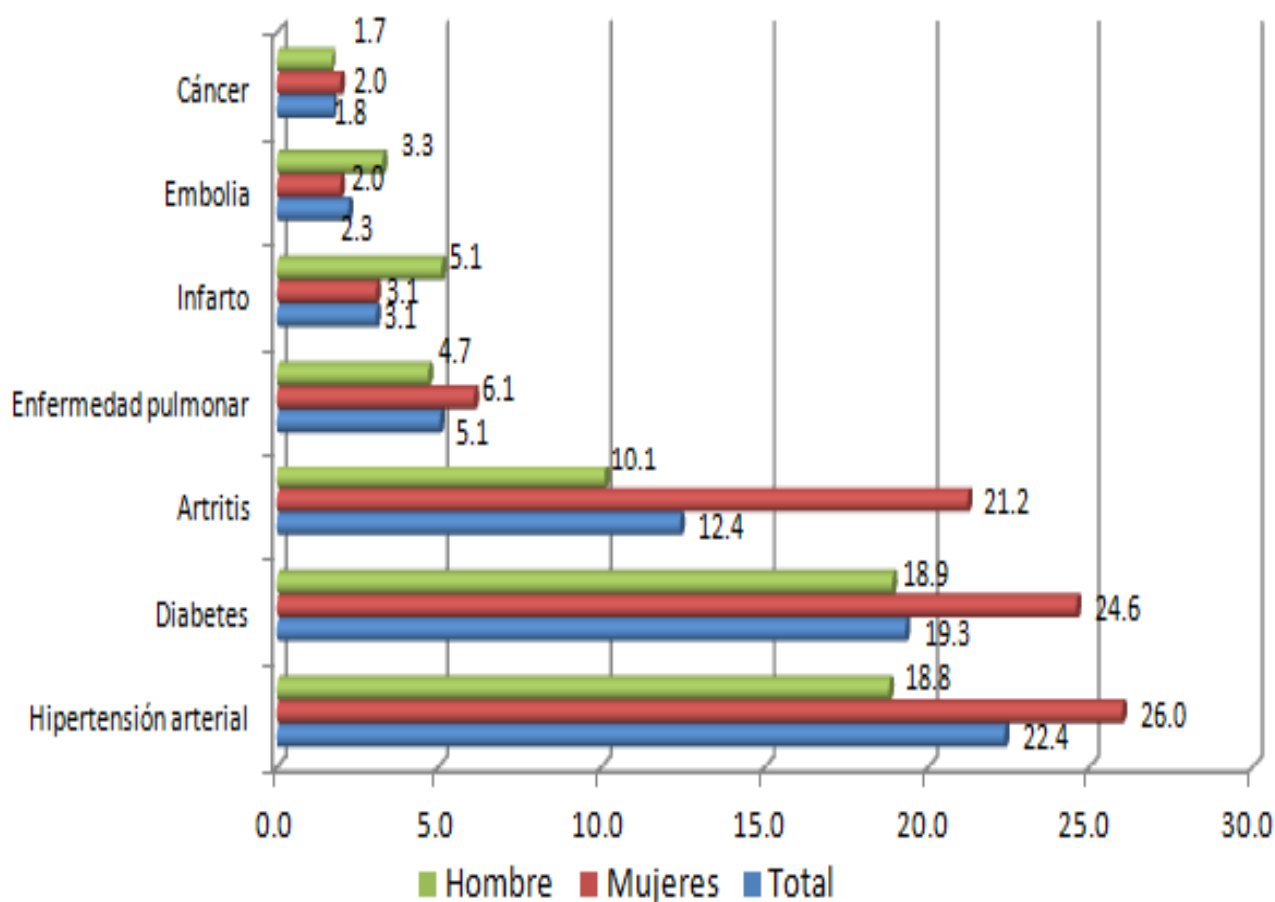
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010, muestra censal, cuestionario ampliado.

Por otra parte, las instituciones de seguridad social atienden a población más envejecida, en tanto que los que no cuentan con protección y los afiliados al Seguro Popular tienden a presentar un perfil más joven. Según la información de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (Ensanut), solamente 7% de los que no cuentan con seguridad social e igual monto de los afiliados al Seguro Popular tiene más de 60 años de edad, en tanto que 12% de los derechohabientes del IMSS, 16% de los del ISSSTE y 17% de los afiliados a Pemex se encuentran en este grupo etario.

Mirada Legislativa

En cuanto a la salud de los adultos mayores, el Estudio Nacional de Salud y Envejecimiento en México (Enasem)⁷ registró que entre las enfermedades crónicas los padecimientos que más afectan a esta población son tres: Hipertensión arterial, diabetes y artritis. Le siguen las afecciones pulmonares, infartos, embolias y cáncer (Gráfica 5).

Gráfica 5. Principales enfermedades autorreportadas por la población de 60 y más años de edad según sexo, 2012 (Porcentajes)



Fuente: Inegi, *Estudio Nacional de Salud y Envejecimiento en México (Enasem)*, 2012, Aguascalientes, México 2013

El mismo estudio registró que un mayor porcentaje de mujeres que de hombres autoreportan estas enfermedades a excepción de los infartos y las embolias, en donde es mayor la proporción de hombres que los ha sufrido (Gráfica 5).

⁷ Este estudio incluyó una encuesta longitudinal que inició en 2001 y con seguimiento a la misma muestra en 2012; con entrevistas a personas de 50 años y más residentes en el país. El objetivo es obtener información sobre el proceso de envejecimiento, el impacto de las enfermedades y la discapacidad en los adultos mayores, lo realizó el Inegi con apoyo de la Universidad de Texas, la Universidad de Wisconsin, el Instituto Nacional de Geriátrica y el Instituto Nacional de Salud Pública.

En general entre los adultos mayores predomina la percepción de un estado deficiente de salud, ya que 62% señaló que su salud se ubicaba de regular a mala. Esta percepción es mayor entre las mujeres que entre los hombres (67.5% y 57.1% respectivamente). Es conocido que esta sensación de enfermedad provoca mayor incertidumbre e inseguridad dentro del grupo de adultos mayores, sobre todo cuando la cobertura de los servicios de salud, a pesar de los grandes esfuerzos que se han realizado, todavía no llega a ser universal.⁸

Como parte del estado de salud de esta población se considera el relativo a la autonomía para realizar actividades de la vida diaria, la cual es una condición que guarda estrecha relación con la edad. La Enasem mostró que son las mujeres las que presentan mayores dificultades para realizar sus actividades cotidianas, pero sobre todo para vestirse, acostarse y levantarse: alrededor de 12% dijo tener problemas en esas actividades. Las dos actividades en las cuales los hombres registraron más problemas fueron para vestirse (9.2%) y caminar (7.5), con porcentajes significativamente menores que los informados por las mujeres (Cuadro 1).

Cuadro 1. Porcentaje de adultos mayores por condición de requerir ayuda para realizar actividades cotidianas, 2012

Actividades cotidianas	2012	
	Hombres	Mujeres
Vestirse	9.2	12.4
Acostarse y levantarse	6.0	12.2
Caminar	7.5	10.9
Usar el baño	4.5	10.0
Bañarse	4.2	7.5
Comer	3.0	4.4

Fuente: Inegi, *Estudio Nacional de Salud y Envejecimiento en México (Enasem)*, 2012, Aguascalientes, México 2013

8 Conapo, *El envejecimiento de la población en México, citado por Sedesol, Programa 70 y más. Diagnóstico, Diseño y Planeación Normativa*, México, 2008.

Mirada Legislativa

Núm.50

Según la Encuesta de Salud y Nutrición (Ensanut) 2012, en el ámbito nacional, más de una cuarta parte de los adultos mayores (26.9%) presentó alguna de estas discapacidades, y se observó que a medida que se incrementa la edad se incrementa la prevalencia; por tanto el nivel de gasto de las familias también aumentará fundamentalmente por el requerimiento de medicinas, servicios médicos y hospitalarios especializados.

Como parte de los factores de riesgo para la salud, según un estudio geriátrico realizado en población pobre, las caídas son el problema más importante entre esta población. Contribuyen significativamente a la morbilidad y mortalidad y tienen severas repercusiones en la independencia para realizar las actividades cotidianas.⁹

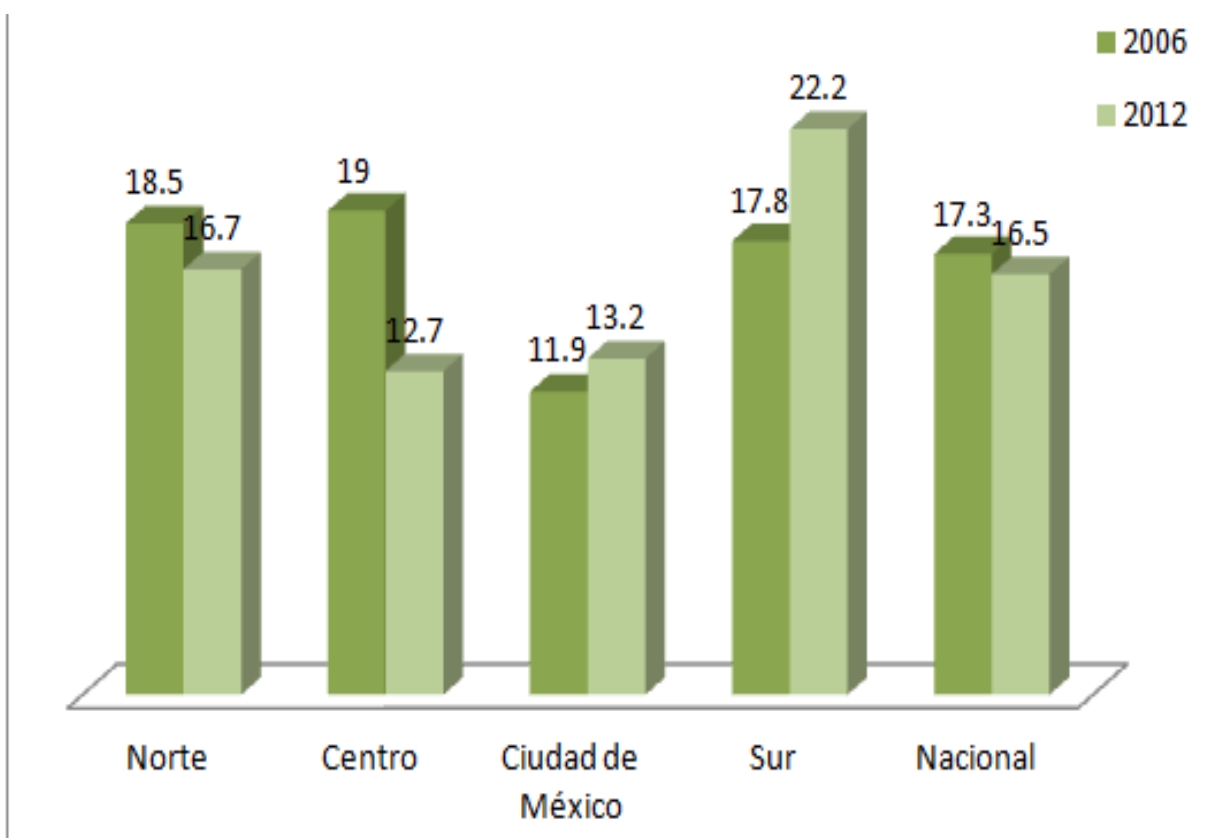
En ese sentido, la Ensanut en 2012 reveló que uno de cada tres adultos mayores sufrió alguna caída en el último año (34.9%). El promedio de caídas fue de 2.5 al año y 40% afirmó haber recibido atención médica debido a ellas.

Otra afección frecuente de los mayores de 65 años es el deterioro visual y auditivo; 11.5% señaló padecer el primero, 9.5% el segundo y 3.7% sufría ambos. En cuanto a la demencia y deterioro cognitivo la Ensanut registró una prevalencia de 7.9 y 7.3% respectivamente entre esta población; en ambos casos es más frecuente entre mujeres, en personas con baja escolaridad, en residentes del medio rural y en los sujetos de edad más avanzada.

Respecto de la nutrición, la Ensanut registró que 16.5% de los mayores de 60 años padece anemia y, de acuerdo con estos datos, la prevalencia entre los hombres es mayor que entre las mujeres (17.8 y 15.4% respectivamente). Por región geográfica se registró que en el sur y en la Ciudad de México se incrementó en los últimos años, en tanto que el centro y el norte hubo una reducción significativa (Gráfica 6).

⁹ Betty Manrique Espinoza, et al, "Prevalencia de dependencia funcional y su asociación con caídas en una muestra de adultos mayores pobres en México", en *Revista de Salud Pública*, vol. 53, núm. 1, México, enero-febrero, 2011.

Gráfica 6. Prevalencia de anemia en adultos mayores por región geográfica (2006-2012) (Porcentajes)



Fuente: Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006 y 2012, México.

La anemia entre los adultos mayores se puede considerar un problema de salud pública en México. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) la prevalencia de anemia en los países deja de representar un problema de salud pública cuando es menor a 5%. Según esta organización la afección repercute en la economía nacional, baja la productividad y calidad de vida de los individuos y en el caso de los ancianos afecta la capacidad para mantener la actividad física y la movilidad, lo cual los hace perder autonomía, seguridad y los vuelve aún más vulnerables.¹⁰

¹⁰ OMS, *La anemia por deficiencia de hierro: evaluación, prevención y control. Una guía para los directores de programas*. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2001 (WHO/NHD/01.3)

3. Violencia y discriminación hacia los adultos mayores

Los adultos mayores, además de enfrentar la pérdida de sus capacidades físicas y de ingresos para vivir, se enfrentan a contextos de violencia y discriminación. Según algunos estudios realizados en el país sobre violencia intrafamiliar, el porcentaje de esta población que ha sufrido maltrato y agresiones oscila entre 8 y 18%. En el área rural de Chiapas 8.1% había sufrido algún tipo de maltrato, 16.2% en la Ciudad de México y a nivel nacional para las mujeres mayores de 60 años la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) 2011 mostró una prevalencia de 17.8%.¹¹

Otra forma de percibir la violencia que afecta a este grupo de población es la planteada por Instituto Nacional de Salud de Geriátría, en su informe sobre la violencia y maltrato hacia las personas mayores, que muestra que las causas violentas de muerte (homicidios, accidentes y suicidios) representan 3% del total y que, al estandarizar por edad, las mayores tasas de mortalidad por accidentes y suicidios corresponden a la población adulta mayor, principalmente a hombres y a las personas de 75 y más años.¹²

En el caso de los accidentes, por ejemplo, la tasa para los de 75 años y más fue de 256 muertes por 100 mil habitantes; muy por encima del promedio general (179 por 100 mil habitantes). Los accidentes, en parte, son resultado de la falta de ambientes seguros y saludables que faciliten el desplazamiento y movilidad de una población que ya, por la edad, ve disminuidas sus habilidades motrices. Este es un tema tanto familiar como de atención social a las necesidades de los adultos mayores.

Para los suicidios la gráfica 7 muestra que de 1990 a 2010 la tasa de los adultos de 60 y más es la más alta, fundamentalmente a partir de los 75 años. Se ubicó en 9.7 por cada 100 mil habitantes y, al igual que la de 60 a 74 años de edad, su incremento ha sido constante desde 1990 (Gráfica 7).

El suicidio se relaciona con la sensación de abandono, aislamiento, enfermedad y depresión y éstas, a su vez, con casos de jubilación, deterioro económico, pérdida de status, carencia de soporte familiar, institucional y social. Casi todos estos indicadores son resultado del descrédito social que sufre el envejecimiento lo cual va acompañado del descuido e indiferencia, que son una forma de violencia y maltrato hacia esta población.

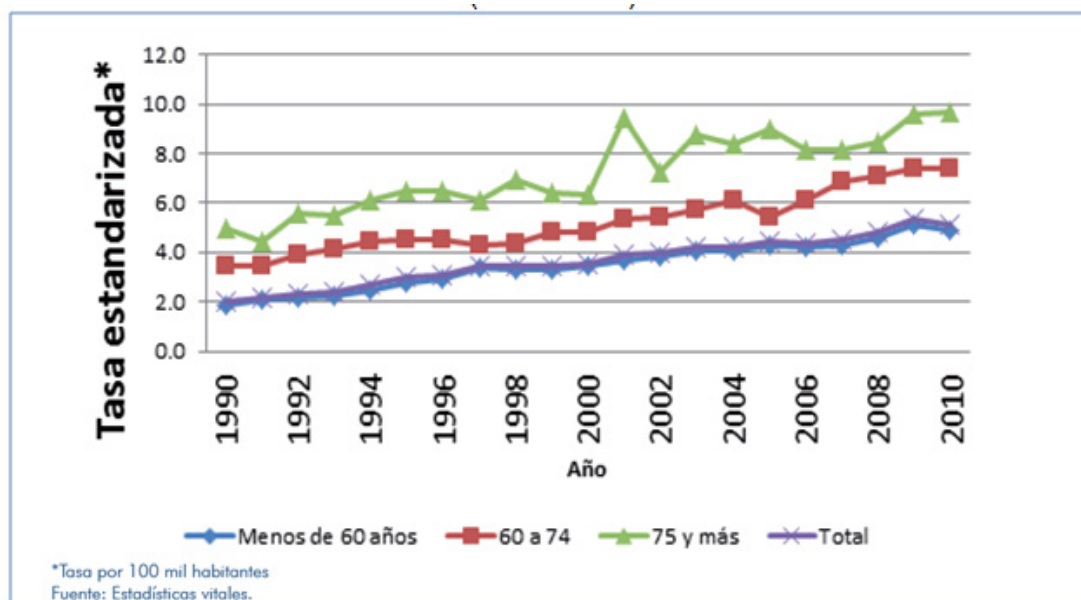
¹¹ Ver la Encuesta Nacional de Violencia Intrafamiliar (Envif), el estudio de Prevalencia y factores asociados a violencia familiar en adultos mayores en Chiapas, 2007, el estudio Maltrato de personas mayores: Una caracterización sociodemográfica en la Ciudad de México, 2006-2007 y los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011.

¹² Liliana Girardo Rodríguez, "Violencia y maltrato hacia las personas adultas mayores en México: Resultados para la generación de políticas públicas. Foro *Envejecimiento y Salud: Investigación para un plan de acción*, México 2010.

Mirada Legislativa

“El sentimiento de abandono, la sensación de vacío, la desesperación ante el desmoronamiento orgánico y la autopercepción de ser una persona inútil, sin proyectos, genera lo que algunos sociólogos han dado en llamar *vergüenza social*. Esto conlleva a que la importancia de los factores psicosociales en la depresión y el suicidio del anciano sea considerablemente más determinante que en los sujetos de menor edad”.¹³

Gráfica 7. Tasas de suicidios por grandes grupos de edad en México (1990-2010)



Fuente: Tomado de Liliana Girardo Rodríguez, “Violencia y maltrato hacia las personas adultas mayores en México: Resultados para la generación de políticas públicas. *Foro Envejecimiento y Salud: Investigación para un plan de acción*, México 2010.

Otra forma de violencia y maltrato es la discriminación. Según la Encuesta Nacional de Discriminación (Enadis) 2010, 6 de cada 10 personas en México consideran que los derechos de los adultos mayores no se respetan en nada o poco. Además 20% de los entrevistados piensa que la opinión de este grupo no debe tomarse en cuenta o tomarse en cuenta poco.

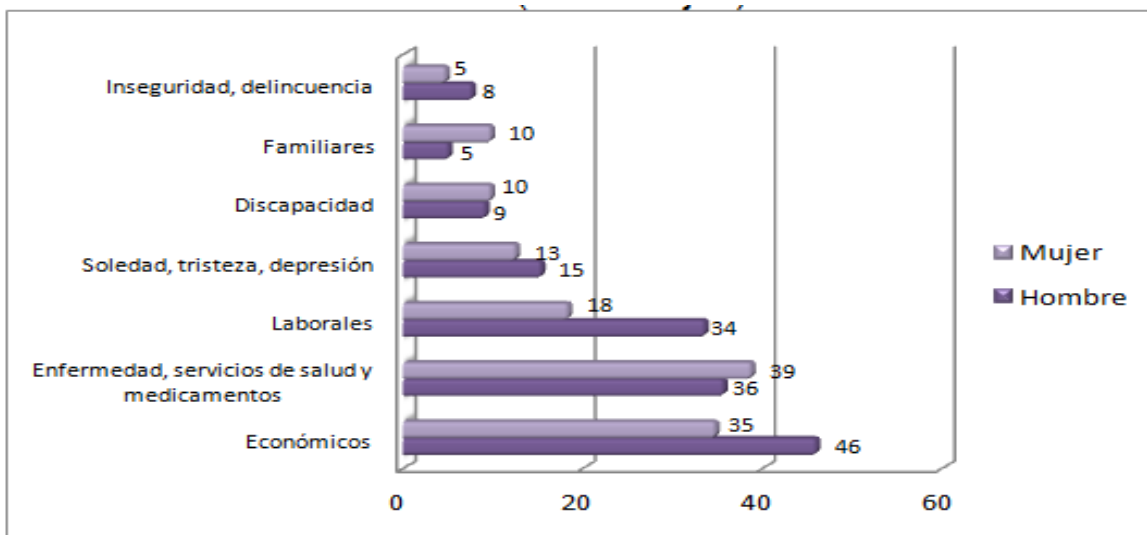
A lo anterior se agrega la discriminación en el ámbito laboral, casi 23% de la población justifica que se le niegue el trabajo que sí podría hacer a un adulto mayor y más de la mitad opina que, en la realidad, esto sucede con mucha frecuencia. El mismo adulto mayor señala que su principal problema es el laboral, seguido por los relacionados con la salud. 91% señaló que es muy difícil conseguir trabajo a su edad.

13 Daniel Alberto Vidal, “Factores de riesgo suicida en el anciano”, en Revista Alcmeon, Revista Argentina de Clínica Neuropsiquiátrica, vol. 8, No. 2, octubre 2000, p. 108.

Mirada Legislativa

Esos dos problemas, se relacionan directamente con su bienestar económico, el acceso a los servicios de salud y la compra de medicamentos, aunque tienen una distribución distinta por sexo: los hombres refieren lo económico y lo laboral como su principal preocupación, en tanto que para las mujeres es lo relacionado con la salud lo que más las aqueja. Sobresale la diferente percepción acerca de los problemas laborales, a los hombres les afecta casi el doble que a las mujeres, al contrario de los problemas relacionados con la familia que afectan casi el doble a las mujeres que a los hombres. También resalta que casi el mismo porcentaje de personas en ambos sexos refieren la soledad, tristeza y depresión como uno de los 3 problemas principales que tienen. Son los hombres los que más lo nombran.

Gráfica 8. Principales problemas que mencionan los adultos mayores según sexo, 2010 (Porcentajes)



Fuente: Conapred e Inapan, *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis, 2010): Resultados sobre personas adultas mayores*, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapan), México 2011.

Las personas adultas mayores perciben un abandono social muy fuerte, casi 60%, es decir, 6 de cada 10 personas de esta edad consideran que la sociedad no las ayuda porque no conoce sus problemas y casi 60% está de acuerdo o totalmente de acuerdo con la idea de que en México no se respetan sus derechos.

Mirada Legislativa

Núm.50

Comentarios finales

La información presentada muestra que aún existen importantes retos dentro de las políticas públicas para atender a los adultos mayores. Como se puede constatar enfrentan dificultades en diferentes ámbitos de su vida: Por un lado se encuentran los problemas económicos y laborales y por otro lado la pérdida de capacidades físicas y cognitivas, así como la soledad y abandono, a pesar de que la mayor parte de ellos reside con su familia.

La exaltación de valores sociales donde predomina la juventud y la fuerza como lo valorado, provoca que los adultos mayores sean ignorados, desatendidos, discriminados o maltratados. Frente a esta situación se recomiendan, entre otras acciones, campañas de sensibilización para lograr que se visibilicen sus problemáticas y necesidades.¹⁴

14 Cáritas Bienestar del Adulto Mayor, *Antología de prevención de la violencia y maltrato en contra de los adultos mayores*, Centro de Atención a Riesgos de Víctimas y Adiciones, México, 2010.

Mirada Legislativa

Núm.50

ANEXO: ASUNTOS LEGISLATIVOS SOBRE ADULTOS MAYORES SENADO DE LA REPÚBLICA, LEGISLATURA LXII

No. ASUNTO	TIPO DE ASUNTO	DENOMINACIÓN DEL ASUNTO	SUB-CLASIFICACIÓN	PRESENTADA EN	FECHA DE PRESENTACIÓN	PRESENTADA POR	PARTIDO POLÍTICO	LEGISLATURA	TURNADO A	ESTATUS	TEMA
1	Minuta	Que adiciona las fracciones XII y XIII al artículo 3o.; XI al artículo 18; III al artículo 21 y XXXI y XXXII al artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	Ley Secundaria	Cámara de Diputados	18/02/2014	Cámara de Senadores	-	LXII	1.-Diputados -Atención a Grupos Vulnerables.- Para dictamen	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 18-FEB-2014	1.- Desarrollo Social
2	Minuta	Que reforma los artículos 4, 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal.	Reforma Constitucional	Cámara de Senadores	29/10/2013	Cámara de Diputados	-	LXII	1.-Senado - Puntos Constitucionales.- Para dictamen 2.-Senado - Seguridad Social.- Para dictamen 3.-Senado - Estudios Legislativos, Primera.- Para dictamen	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 29-OCT-2013	1.- Desarrollo Social 2.- Laboral 3.- Reformas constitucionales
3	Minuta	Que reforma	Ley	Cámara	12/03/201	Cámara	-	LXII	1.-Diputados		1.-Economía

Mirada Legislativa

Núm.50

ANEXO: ASUNTOS LEGISLATIVOS SOBRE ADULTOS MAYORES SENADO DE LA REPÚBLICA, LEGISLATURA LXII

No.	TIPO DE ASUNTO	DENOMINACIÓN DEL ASUNTO	SUB-CLASIFICACIÓN	PRESENTADA EN	FECHA DE PRESENTACIÓN	PRESENTADA POR	PARTIDO POLÍTICO	LEGISLATURA	TURNADO A	ESTATUS	TEMA
		y adición de diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.	Secundaria	de Diputados	3	de Senadores			-Economía.- Para dictamen 2.-Diputados - Hacienda y Crédito Público.- Para dictamen	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 12-MAR-2013	2.-Sistema Financiero
4	Minuta	Que reforma y adiciona los artículos 3º, 7º, y 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	Ley Secundaria	Cámara de Senadores	06/02/2014	Cámara de Diputados	-	LXII	1.-Senado - Atención a Grupos Vulnerables.- Para dictamen 2.-Senado - Estudios Legislativos.- Para dictamen	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 06-FEB-2014	1.- Desarrollo Social

Mirada Legislativa

Núm.50

ANEXO: INICIATIVAS Y MINUTAS REFERENTES A ADULTOS MAYORES EN LA LEGISLATURA LXII

No.	TIPO DE ASUNTO	DENOMINACIÓN DEL ASUNTO	SUB-CLASIFICACIÓN	PRESENTADA EN	FECHA DE PRESENTACIÓN	PRESENTADA POR	PARTIDO POLÍTICO	LEGISLATURA	TURNADO A	ESTATUS	TEMA
1	Iniciativa	Que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.	Ley Secundaria	Cámara de Diputados	18/10/2012	Dip. Esther Quintana Salinas	PAN	LXII	1.-Diputados Hacienda y Crédito Público.- Para dictamen	DESECHADO EL 30-ABR-2013	1.-Desarrollo Social 2.-Hacienda Pública
2	Iniciativa	Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo.	Ley Secundaria	Cámara de Senadores	11/03/2014	Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama	PAN	LXII	1.-Senado -Trabajo y Previsión Social.- Para dictamen 2.-Senado -Estudios Legislativos, Primera.- Para dictamen	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN EL 11-MAR-2014	1.-Laboral
3	Iniciativa	Que adiciona la fracción XII al artículo 3º, adiciona el artículo 3º bis con las fracciones I, II, III y IV y reforma el inciso a) de la fracción VI y el inciso c) al artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	Ley Secundaria	Comisión Permanente (Turnado a Diputados)	11/06/2014	Dip. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja	MC	LXII	1.-Diputados Atención a Grupos Vulnerables.- Para dictamen	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN EL 11-JUN-2014	1.-Derechos Humanos 2.-Desarrollo Social 3.-Seguridad Pública y Justicia

Mirada Legislativa

Núm.50

ANEXO: INICIATIVAS Y MINUTAS REFERENTES A ADULTOS MAYORES EN LA LEGISLATURA LXII

No.	TIPO DE ASUNTO	DENOMINACIÓN DEL ASUNTO	SUB-CLASIFICACIÓN	PRESENTADA EN	FECHA DE PRESENTACIÓN	PRESENTADA POR	PARTIDO POLÍTICO	LEGISLATURA	TURNADO A	ESTATUS	TEMA
4	Iniciativa	Que adiciona la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	Ley Secundaria	Cámara de Senadores	18/09/2012	PRD	-	LXII	1.-Senado Seguridad Social.- Para dictamen 2.-Senado Desarrollo Social.- Para dictamen 3.-Senado -Estudios Legislativos.- Para dictamen	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN EL 18-SEP-2012	1.-Desarrollo Social 2.-Hacienda Pública
5	Iniciativa	Que adiciona un último párrafo al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Reforma Constitucional	Cámara de Senadores	28/02/2013	Congreso de Tabasco	-	LXII	1.-Senado -Puntos Constitucionales.- Para dictamen 2.-Senado -Estudios Legislativos, Segunda.- Para dictamen	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN EL 28-FEB-2013	1.-Desarrollo Social 2.-Reformas constitucionales
6	Iniciativa	Que adiciona un último párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Reforma Constitucional	Cámara de Diputados	19/12/2012	Congreso de Puebla	-	LXII	1.-Diputados Puntos Constitucionales.- Para dictamen	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN EL 19-DIC-2012	1.-Desarrollo Social 2.-Reformas constitucionales
7	Iniciativa	Que adiciona una fracción VI al artículo 66 de la Ley Federal de Protección al Consumidor; un artículo 17 bis, la fracción X al artículo 42 y el	Ley Secundaria	Cámara de Senadores	09/10/2012	Sen. Jesús Casillas Romero	PRI	LXII	1.-Senado -Comercio y Fomento Industrial.- Para dictamen 2.-Senado -Hacienda y Crédito Público.- Para dictamen	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA REVISORA EL 12-MAR-2013	1.-Seguridad Pública y Justicia

Mirada Legislativa

Núm.50

ANEXO: INICIATIVAS Y MINUTAS REFERENTES A ADULTOS MAYORES EN LA LEGISLATURA LXII

No.	TIPO DE ASUNTO	DENOMINACIÓN DEL ASUNTO	SUB-CLASIFICACIÓN	PRESENTADA EN	FECHA DE PRESENTACIÓN	PRESENTADA POR	PARTIDO POLÍTICO	LEGISLATURA	TURNADO A	ESTATUS	TEMA
		inciso i) a la fracción I del artículo 44 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros; así como un párrafo al artículo 390 del Código Penal Federal.							3.-Senado -Estudios Legislativos.- Para dictamen		
8	Iniciativa	Que modifica el artículo 77 y su primer párrafo, de la Ley General de Salud.	Ley Secundaria	Cámara de Senadores	21/11/2013	Sen. María Cristina Díaz Salazar	PRI	LXII	1.-Senado -Salud.- Para dictamen 2.-Senado -Estudios Legislativos.- Para dictamen	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN EL 21-NOV-2013	1.-Desarrollo Social 2.-Salud
9	Iniciativa	Que reforma diversos artículos de la Ley General de Salud, en materia de atención médica.	Ley Secundaria	Cámara de Senadores	07/11/2013	Sen. José María Martínez Martínez	PAN	LXII	1.-Senado -Salud.- Para dictamen 2.-Senado -Estudios Legislativos.- Para dictamen	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN EL 07-NOV-2013	1.-Salud
10	Iniciativa	Que reforma diversos artículos de la Ley General de Salud.	Ley Secundaria	Cámara de Senadores	18/10/2012	PRI	-	LXII	1.-Senado -Salud.- Para dictamen 2.-Senado -Estudios Legislativos.- Para dictamen	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN EL 18-OCT-2012	1.-Desarrollo Social 2.-Salud
11	Iniciativa	Que reforma el artículo 3º de la	Ley Secundaria	Comisión Permanente	22/01/2014	Dip. Ricardo Sóstenes	MC	LXII	1.-Diputados Atención a Grupos	PENDIENTE	1.-Desarrollo

Mirada Legislativa

Núm.50

ANEXO: INICIATIVAS Y MINUTAS REFERENTES A ADULTOS MAYORES EN LA LEGISLATURA LXII

No.	TIPO DE ASUNTO	DENOMINACIÓN DEL ASUNTO	SUB-CLASIFICACIÓN	PRESENTADA EN	FECHA DE PRESENTACIÓN	PRESENTADA POR	PARTIDO POLÍTICO	LEGISLATURA	TURNADO A	ESTATUS	TEMA
		Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.		(Turnado a Diputados)		Mejía Berdeja			Vulnerables.- Para dictamen	EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN EL 22-ENE-2014	Social
12	Iniciativa	Que reforma el artículo 46 de la Ley de Economía Social y Solidaria, reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Ley Secundaria	Cámara de Senadores	01/10/2013	Sen. Martha Elena García Gómez	PAN	LXII	1.-Senado -Fomento Económico.- Para dictamen 2.-Senado -Estudios Legislativos, Segunda.- Para dictamen	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN EL 01-OCT-2013	1.-Desarrollo Social 2.-Economía 3.-Indígenas
13	Iniciativa	Que reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Reforma Constitucional	Cámara de Diputados	05/03/2014	Dip. Adriana González Carrillo	PAN	LXII	1.-Diputados Puntos Constitucionales.- Para dictamen	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN EL 05-MAR-2014	1.-Desarrollo Social 2.-Reformas constitucionales
14	Iniciativa	Que reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Reforma Constitucional	Cámara de Diputados	18/12/2012	Dip. Irazema González Martínez Olivares	PRI	LXII	1.-Diputados Puntos Constitucionales.- Para dictamen	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA DE ORIGEN EL 18-DIC-2012	1.-Desarrollo Social 2.-Reformas constitucionales
15	Iniciativa	Que reforma el artículo 4º de la Constitución	Reforma Constitucional	Cámara de Diputados	13/11/2012	Dip. Eva Diego Cruz	PRD	LXII	1.-Diputados Puntos Constitucionales.-	DESECHADO EL 30-AGO-	1.-Desarrollo Social

Mirada Legislativa

Núm.50

ANEXO: INICIATIVAS Y MINUTAS REFERENTES A ADULTOS MAYORES EN LA LEGISLATURA LXII

No.	TIPO DE ASUNTO	DENOMINACIÓN DEL ASUNTO	SUB-CLASIFICACIÓN	PRESENTADA EN	FECHA DE PRESENTACIÓN	PRESENTADA POR	PARTIDO POLÍTICO	LEGISLATURA	TURNADO A	ESTATUS	TEMA
		Política de los Estados Unidos Mexicanos.							Para dictamen	2013	2.-Reformas constitucionales
16	Iniciativa	Que reforma el artículo 4º de la Ley Orgánica de la Sociedad Hipotecaria Federal.	Ley Secundaria	Cámara de Diputados	20/12/2012	Dip. José Enrique Reina Lizárraga	PAN	LXII	1.-Diputados Hacienda y Crédito Público.- Para dictamen	DESECHADO EL 14-JUN-2013	1.-Hacienda Pública 2.-Vivienda
17	Iniciativa	Que reforma los artículos 29, 107 y 140 de la Ley de Migración.	Ley Secundaria	Cámara de Diputados	16/04/2013	Dip. María Guadalupe Sánchez Santiago	PRI	LXII	1.-Diputados Asuntos Migratorios.- Para dictamen	DESECHADO EL 15-JUL-2013	1.-Desarrollo Social
18	Iniciativa	Que reforma los artículos 3º, 7º y 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	Ley Secundaria	Cámara de Diputados	29/04/2013	Dip. Martha Leticia Sosa Govea	PAN	LXII	1.-Diputados Atención a Grupos Vulnerables.- Para dictamen	PENDIENTE EN COMISION(E)S DE CAMARA REVISORA EL 06-FEB-2014	1.-Desarrollo Social
19	Iniciativa	Que reforma los artículos 4, 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal.	Reforma Constitucional	Cámara de Diputados	10/09/2013	Ejecutivo Federal	-	LXII	1.-Diputados Puntos Constitucionales.- Para dictamen	PENDIENTE EN COMISION(E)S DE CAMARA REVISORA EL 29-OCT-2013	1.-Desarrollo Social 2.-Laboral 3.-Reformas constitucionales
20	Iniciativa	Que reforma los artículos 4, fracción VI, 7 y 46 de la Ley de la Economía Social y Solidaria.	Ley Secundaria	Cámara de Senadores	23/10/2012	Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo	PRI	LXII	1.-Senado Fomento Económico.- Para dictamen 2.-Senado -Estudios Legislativos,	PENDIENTE EN COMISION(E)S DE CAMARA DE ORIGEN EL 07-MAR-2013	1.-Economía

Mirada Legislativa

Núm.50

ANEXO: INICIATIVAS Y MINUTAS REFERENTES A ADULTOS MAYORES EN LA LEGISLATURA LXII

									Segunda.- Para dictamen		
21	Iniciativa	Que reforma los artículos 5, 19 y 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	Ley Secundaria	Cámara de Diputados	18/09/2012	Dip. Omar Antonio Borboa Becerra	PAN	LXII	1.-Diputados Atención a Grupos Vulnerables.- Para dictamen	DICTAMEN NEGATIVO APROBADO CAMARA ORIGIN EL MAR-2013	EN DE 19- 1.-Desarrollo Social 2.-Laboral
22	Iniciativa	Que reforma los artículos 5º y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	Ley Secundaria	Cámara de Diputados	30/04/2014	Dip. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja	MC	LXII	1.-Diputados Atención a Grupos Vulnerables.- Para dictamen	PENDIENTE COMISION(ES) CAMARA ORIGIN EL ABR-2014	EN DE 30- 1.-Desarrollo Social
23	Iniciativa	Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	Ley Secundaria	Cámara de Diputados	18/10/2012	Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela	PAN	LXII	1.-Diputados Atención a Grupos Vulnerables.- Para dictamen 2.-Diputados Presupuesto y Cuenta Pública.- Para opinión	DICTAMEN NEGATIVO APROBADO CAMARA ORIGIN EL MAR-2013	EN DE 19- 1.-Desarrollo Social
24	Iniciativa	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, de la Ley General de Educación, de la	Ley Secundaria	Cámara de Senadores	01/10/2013	PRI PRD PAN	-	LXII	1.-Senado Atención a Grupos Vulnerables.- Para dictamen 2.-Senado -Estudios Legislativos, Primera.- Para dictamen	PENDIENTE COMISION(ES) CAMARA ORIGIN EL OCT-2013	EN DE 01- 1.- Comunicaciones y Transportes 2.-Desarrollo Social 3.-Educación y Cultura 4.-Seguridad

Mirada Legislativa

Núm.50

ANEXO: INICIATIVAS Y MINUTAS REFERENTES A ADULTOS MAYORES EN LA LEGISLATURA LXII

		Ley Federal de Radio y Televisión y del Código Penal Federal.								Pública y Justicia	
25	Iniciativa	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	Ley Secundaria	Cámara de Diputados	19/12/2012	Dip. José Angelino Caamal Mena	PANAL	LXII	1.-Diputados - Atención a Grupos Vulnerables.- Para dictamen	DICTAMEN NEGATIVO APROBADO EN CAMARA ORIGEN EL FEB-2013	1.-Derechos Humanos 2.-Desarrollo Social
26	Iniciativa	Que reforma y adiciona la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	Ley Secundaria	Cámara de Senadores	13/09/2012	Sen. Eviel Pérez Magaña	PRI	LXII	1.-Senado - Seguridad Social.- Para dictamen 2.-Senado -Estudios Legislativos.- Para dictamen	PENDIENTE EN COMISION(ES) DE CAMARA ORIGEN EL SEP-2012	1.-Desarrollo Social

Mirada Legislativa

El presente número pertenece a la serie *Mirada Legislativa*
Si desea consultar algún documento, favor de entrar en contacto con la Dirección.

ML 1 Deuda en estados y municipios de México

ML 2 Dragon Mart y los intereses de China en el extranjero

ML 3 La policía comunitaria en México

ML 4 La reforma energética en México

ML 5 El mercado de las telecomunicaciones en México

ML 6 Panorama de la Juventud mexicana

ML 7 La cruzada contra el hambre en México

ML 8 Acciones locales y regionales para el control de armas perspectiva global

ML 9 Panorama de la niñez en México y el mundo

ML 10 Préstamos de la banca comercial: prioridad legislativa y de gobierno

ML 11 Situación, rezago y déficit de la vivienda en México

ML 12 Panorama del turismo internacional

ML 13 Panorama del turismo en México

ML 14 Fortalecimiento a la CONDUSEF

ML 15 Beneficios, ventajas y riesgos comerciales de la incorporación de México al acuerdo TTP

ML 16 Serie especial Elecciones Electorales Región 1

ML 17 Serie especial Elecciones Electorales Región 2

ML 18 Serie especial Elecciones Electorales Región 3

ML 19 Panorama de la discapacidad en México y el mundo

ML 20 Banca de desarrollo en México

ML 21 Supervisión ciudadana de publicidad de gobierno en medios de comunicación

ML 22 A 60 años del dercho femenino al voto: del sufragio a las cuotas de género

ML 23 Consumo de drogas en México y el mundo

ML 24 Panorama de la población indígena en México

ML 25 El debate sobre el servicio profesional docente

ML 26 Día del Adulto Mayor

ML 27 Infraestructura y movilidad en México

Dirección General de Análisis Legislativo
Donceles No. 14, primer piso,
Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,
06010, México D.F.
Contacto
Tel (55) 5722-4800 Ext. 2044, 2045 y 4831
amascott.ibd@senado.gob.mx

Mirada Legislativa

El presente número pertenece a la serie *Mirada Legislativa*
Si desea consultar algún documento, favor de entrar en contacto con la Dirección.

ML 28 Eficacia del gasto público y transparencia

ML 29 El consumo de refrescos en la población mexicana y su impacto en la salud y economía de los hogares

ML 30 Gasto Federalizado en Educación

ML 31 Simplificación hacendaria

ML 32 Del avance legislativo a la participación real de las mujeres en los tres poderes de la Unión (parte II)

ML 33 Las aportaciones federales (Ramo 33) en la reforma fiscal

ML 34 Los migrantes indocumentados en su paso por México

ML 35 Envejecimiento de la población y seguridad social en México: un panorama general

ML 36 Reforma a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

ML 37 La figura del arraigo en México

ML 38 Reforma política del Distrito Federal

ML 39 Elecciones en México en 2014

ML 40 El trabajo de las Comisiones Ordinarias del Senado de la República en la LXII Legislatura (primer período del segundo año legislativo)

ML 41 El Acuerdo Para la Estabilidad Tributaria y la Reforma Hacendaria

ML 42 Cédula de Identidad Ciudadana y Registro Nacional de Población

ML 43 Cambios legislativos en el sector telecomunicaciones

ML 44 Reforma a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

ML 45 La pena de muerte en el mundo

ML 46 El Instituto Nacional Electoral y los comicios en las entidades federativas

ML 47 La infancia y el derecho a la supervivencia y al desarrollo

ML 48 Embarazo adolescente y sus consecuencias sociales

ML 49 La reforma energética y su vínculo con la transparencia presupuestaria

•••••
• **ML50 Situación de los adultos mayores en México: salud, violencia y discriminación.**
•••••

Dirección General de Análisis Legislativo
Donceles No. 14, primer piso,
Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,
06010, México D.F.
Contacto
Tel (55) 5722-4800 Ext. 2044, 2045 y 4831
amascott.ibd@senado.gob.mx

Instituto Belisario Domínguez

Presidente	Senador Miguel Barbosa Huerta
Secretario	Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Secretario	Senador Roberto Armando Albores Gleason
Secretario	Senador Ángel Benjamín Robles Motoya

Directora General de Análisis Legislativo

Dra. María de los Ángeles
Mascott Sánchez

Dr. Alejandro Navarro Arredondo

Mtra. Gabriela Ponce Sernicharo

Mtro. Cornelio Martínez López

Dr. Juan Pablo Aguirre Quezada

Mtra. Irma del Rosario Kánter Coronel

Lic. Alfredo Rafael Gracia Favela

Lic. Alejandro Hernández Garrido

Mirada 
Legislativa

Dirección General de Análisis Legislativo

Donceles No. 14, primer piso,
Col.Centro, Deleg. Cuauhtémoc,
06010, México D.F.

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 2044, 2045 y 4831
amascott.ibd@senado.gob.mx

Este documento no expresa de ninguna forma la opinión de la Dirección General de Análisis Legislativo, del Instituto Belisario Domínguez ni del Senado de la República.

Mirada Legislativa es un trabajo académico cuyo objetivo es apoyar el trabajo parlamentario.